



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CLAVE:	EDUCACIÓN 11425	HOJA N° 1 DE 6 N° DE AUDITORÍA: 06/2016
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	3.5.0. "PRSUPUESTO- GASTO CORRIENTE"	

	PÁGINA
ÍNDICE	
I.- ANTECEDENTES	2
II.- OBJETO Y PERIODO REVISADO	3 y 4
III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	4 y 5
IV.- CONCLUSIÓN	6
V.- CÉDULAS DE OBSERVACIONES	

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 29/12/2016
TÉRMINO: 29/12/2016

6

K-4
3
1301



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11425	HOJA N° 2 DE 6 N° DE AUDITORÍA: 06/2016
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		3.5.0. "PRESUPUESTO-GASTO CORRIENTE"

I.- ANTECEDENTES

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías para 2016 del Órgano Interno de Control, se procedió a realizar la **auditoría número 06/2016** denominada "**Presupuesto-Gasto Corriente**" con fecha 11 de octubre del año 2016, la C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez Titular del Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, Fracciones VIII, IX, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, emitió la orden de auditoría No.11/425/213/2016, de fecha 11 de octubre 2016, misma que fue recibida por el Titular de la Subdirección General de Administración y Finanzas, en la fecha antes citada; para llevar a cabo la auditoría se comisionó a los C.C. Auditores Públicos: Miguel Ángel Estrada López, Julieta Gómez Pérez, Lic. Berenice Ordaz Lares, Supervisora y al C.P. Felipe Lima Rodríguez, coordinador, la auditoría comprendió la revisión de las operaciones realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Las principales funciones encomendadas a la Subdirección General de Administración y Finanzas, relacionadas con la auditoría encomendada son las siguientes:

- Proponer a la Dirección General las normas y procedimientos para la óptima administración de los recursos humanos, financieros y materiales, así como las disposiciones que regulen los procesos internos de programación y presupuesto.
- Formular los proyectos de programas y presupuesto relativos al gasto de administración de la Entidad y vigilar el ejercicio del presupuesto, el cumplimiento de las leyes y disposiciones fiscales, así como de otras normas aplicables.
- Instruir la tramitación y registro de modificaciones y adiciones presupuestarias requeridas, ante las instancias correspondientes.
- Someter a la aprobación del Director General los manuales de organización para autorización del H. Consejo de Administración y, de los procedimientos y demás instrumentos administrativos internos que se elaboren, modifiquen o actualicen, en coordinación con las áreas de la Entidad.
- Las demás que le sean encomendadas por el Director General de la Entidad, para el desempeño y cumplimiento de sus funciones.

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 29/12/2016
TÉRMINO: 29/12/2016

1302

K-4
4



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11425	HOJA Nº 3 DE 6 Nº DE AUDITORÍA: 06/2016
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	3.5.0. "PRESUPUESTO-GASTO CORRIENTE"

II.- OBJETO Y PERIODO REVISADO

II.1 Objeto

Constatar que la Entidad haya realizado el ejercicio de su presupuesto autorizado con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, con apego al marco normativo y a los programas, objetivos y metas establecidas, constatando que existan sistemas, registros y controles en el ejercicio del presupuesto a fin de contar con información financiera oportuna y confiable para la adecuada toma de decisiones.

II.2 Período revisado

Con apego a las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se practicó la auditoría a las operaciones, procedimientos y registros de la Subdirección General de Administración y Finanzas; referentes a verificar el ejercicio eficiente del presupuesto autorizado para la Entidad con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, con apego al marco normativo, con la finalidad de contar con información financiera oportuna y confiable para la adecuada toma de decisiones, todo esto desempeñado durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, determinando como universo 30 partidas correspondientes a Gasto corriente por un monto de \$136'888,402.97 (100%), del cual se seleccionó para su análisis \$50,229,230.67 (equivalente al 37% del universo), mediante la revisión de las pólizas contables y el soporte del gasto, asimismo el desarrollo de los trabajos se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios para cada caso en particular, principalmente los siguientes:

- Comprobar que la entidad este dando cumplimiento a las medidas de racionalidad indicadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2015.
- Verificar que los pagos que se realicen cumpliendo con la normatividad externa e interna aplicable a cada tipo de gasto, se encuentren debidamente autorizados y la documentación comprobatoria cumpla con los requisitos fiscales establecidos en la legislación tributaria, para efectos de su deducibilidad a favor de la entidad.
- Comprobar que el ejercicio del gasto de operación se realice con eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, así como se lleve a cabo con apego a la normatividad para el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.
- Verificar el avance y funcionamiento de la implementación del Programa a Cadenas Productivas en la Televisora.
- Constatar la oportunidad y confiabilidad en el registro de la información correspondiente a las operaciones, programas, procesos o transacciones generadas por el área auditada.

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 29/12/2016
TÉRMINO: 29/12/2016

K-4
5/1

303



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11425	HOJA N° 4 DE 6 N° DE AUDITORÍA: 06/2016
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	3.5.0. "PRESUPUESTO-GASTO CORRIENTE"

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

De la revisión y análisis a la información y documentación proporcionada por la Subdirección General de Administración y Finanzas, a este Órgano Interno de Control, que sustenta la aplicación de los procedimientos antes citados, se determinaron 3 observaciones, siendo las siguientes:

Guía para trámite de pago y su registro contable de la Subdirección General de Administración y Finanzas desactualizada.

Como resultado de la verificación realizada a la documentación comprobatoria de los pagos realizados por la Institución, se determinó que la "Guía para trámite de pago y su registro contable", se encuentra desactualizada, toda vez que se detectó que de las 68 pólizas contables que se revisaron, por tipo de adquisición de bienes y servicios, de conformidad a la guía citada, se debía integrar la cotización presentada por el proveedor, comprobándose que en ninguno de los casos se localizó en la documentación soporte.

Además, en la referida Guía, se detallan las acciones que se llevan cabo en el Sistema Automatizado Integral de Contabilidad y Presupuesto (BAAN), situación que no debe incluirse, ya que esta información corresponde al Manual del usuario del propio sistema, esto con la finalidad de que el proceso conserve su vigencia, independientemente de los cambios que se den al software al interior de la Institución. Cabe señalar que este aspecto cobra importancia toda vez que la televisora está en proceso de migrar a un sistema de registro contable-presupuestal diferente a BAAN.

Asimismo, de la revisión a los pagos correspondientes a la partida 31601 "Servicios de Radiocalización" se determinó que con referencia a la requisición de compra número 74, el importe total por el servicio asciende a \$290,156.00, sin embargo, no existe evidencia en el soporte del pago, de la celebración del contrato o pedido respectivo, contraviniendo lo establecido en el anexo de la Guía para trámite de pago y su registro contable" y los POBALINES en materia de adquisiciones de la Institución.

Contrataciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones sin estudio de factibilidad.

Derivado de la revisión realizada a la documentación comprobatoria de los pagos hechos por la Institución durante el ejercicio 2015, se determinó que no se llevó a cabo el estudio de factibilidad correspondiente de las siguientes contrataciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones:

PROVEEDOR	CONTRATO O PEDIDO	CONCEPTO DEL GASTO	ÁREA RESPONSABLE DEL GASTO
Satélites Mexicanos, S.A. de C.V.	38/1/2015	Servicio de provisión de capacidad satelital E113WA 7500MHZ.	Subdirección General Técnica y Operativa.
IBOPE AGB México, S.A. de C.V.	21/02/2015	Licencia de base de datos de competencia e inversión publicitaria.	Subdirección General Comercial.
SK Holdings, S.A. de C.V.	30/2/2015	Servicio de Internet de 180MBPS.	Gerencia de Tecnologías de la Información.
Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.	2015-045	Adquisición de refacciones para equipo Grass Valley.	Subdirección General de Administración y Finanzas.

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 29/12/2016
TÉRMINO: 29/12/2016

K-4
6



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CLAVE:	EDUCACIÓN 11425	HOJA N° 5 DE 6 N° DE AUDITORÍA: 06/2016
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	3.5.0. "PRESUPUESTO-GASTO CORRIENTE"	

Cabe señalar que estas circunstancias se suscitaron en el ejercicio 2015, por lo que respecta a las operaciones del ejercicio 2016, la Subdirección General Técnica y Operativa, Subdirección General Comercial y la Gerencia de Tecnologías de la Información, cuentan con los estudios de factibilidad respectivos, aprobados por la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública.

Carencia de medidas específicas para reducir el gasto de transporte y mensajería y falta de difusión de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal.

Como resultado del análisis efectuado a los controles en materia de gastos, establecidos por la Subdirección General de Administración y Finanzas, se determinó que no se cuenta con medidas específicas para reducir los costos de traslado y generar un ahorro en el transporte y mensajería en general, toda vez que no se elaboran ni difunden rutas y horarios de traslado de personal, comunicados y mensajería en general, con el objeto de evitar duplicidad en la cobertura de rutas y destinos de servicio, como lo establece los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de rutas y recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", cabe señalar que la Subdirección General citada cuenta con otros controles como la oficialía de partes, programando rutas de entrega de la documentación.

De la misma manera, se constató que no se difunden en la página de Internet de la Institución, las medidas de austeridad y disciplina presupuestal a las que se deberán ajustar las áreas de la Entidad, el grado de avance en su implementación y el importe de los ahorros generados.

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 29/12/2016
TÉRMINO: 29/12/2016

Handwritten signatures and stamps, including a red stamp with 'K-4' and '2/7'.

2305



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CLAVE:	EDUCACIÓN 11425	HOJA Nº 6 DE 6 Nº DE AUDITORÍA: 06/2016
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	3.5.0. "PRESUPUESTO-GASTO CORRIENTE"	

IV.- CONCLUSIÓN

Como resultado de la auditoría practicada a la Subdirección General de Administración y Finanzas y derivado del análisis efectuado a la documentación e información proporcionada por la misma, se concluye que el área citada cuenta con mecanismos de control, para el ejercicio del gasto, sin embargo, se detectaron debilidades en el cumplimiento a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, en la actualización de los elementos de control como la Guía para trámite de pago y su registro contable y la presentación de los estudios de factibilidad en las contrataciones en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Por lo anterior, la Subdirección General de Administración y Finanzas, deberá realizar las acciones necesarias para que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas planteadas por el Órgano Interno de Control, orientadas a dar cumplimiento a la normatividad en la materia y reforzar los controles internos establecidos, lo que coadyuvará a garantizar en forma razonable el ejercicio del gasto de manera eficiente y honesta para el logro de las metas y objetivos de la Institución.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez

ELABORÓ: BOL
SUPERVISÓ: FLR
INICIO: 29/12/2016
TÉRMINO: 29/12/2016

306

K-4
8